

19 MAR 2018
LANUS,
Nº 0942.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.

Dése de baja a partir del día 28 de febrero de 2018, a la agente Aylen Stefania FUENTE, Legajo Nº 26664/3, D.N.I. Nº 40.091.841, al cargo categoría 296, con funciones de Supervisora de Monitoreo, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Oficina 1506, Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico para la Prevención del Delito dependiente de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, registrando una antigüedad de nueve (09) meses y diecisiete (17) días en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de dos (02) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018. -

Artículo 3º.

Dejase sin efecto a partir del 1º de marzo de 2018, la designación del agente Leandro Martín LEGUIZAMON, Legajo Nº 26356/4, que oportunamente fuera dispuesta y designase a partir de dicha fecha en un cargo categoría 296, Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000. Categoría Programática 43.01, Oficina 1506, Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico para la Prevención del Delito dependiente de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Agrupamiento 9-

Artículo 4º.

Designase en el período comprendido entre el día 1º de marzo al 30 de junio de 2018, a la señorita Brenda LOPEZ, D.N.I. Nº 38.239.200, en un cargo categoría 295, con funciones de Operadora Centro de Monitoreo, Personal Temporario Mensualizado, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Oficina 1506, Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico para la Prevención del Delito dependiente de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Agrupamiento 9.-

Artículo 5º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 6º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confección

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL